

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 20261
APRUEBA ADECUACION DE ESTATUTOS CLUB
DEPORTIVO LAS MERCEDES.
REQUINOA, 18 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 860 de fecha 06.12.1990, que Declara Registrada con fecha 27 de Febrero de 1990 a la Organización Comunitaria "Club Deportivo Las Mercedes", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 08 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requínoa.

El Acta de fecha 01 de Julio de 2012 del Club Deportivo Las Mercedes, en la cual consta que la organización ha realizado una reforma a sus estatutos como requerimiento especial de la Ley de Deportes N° 19.712, modificada por la Ley 19.855 para ingresar al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas. Adjunta Acta de Asamblea Extraordinaria en la cual se aprobó el nuevo estatuto de la organización, nómina de los asistentes a la asamblea y formulario de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L: N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE adecuación de Estatutos de la Organización "Club Deportivo Las Mercedes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Club Deportivo Las Mercedes (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE